

GUÍA DE RECOMENDACIONES

COBERTURA PERIODÍSTICA DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ADEPA

01

Diferenciar si el asesinato de una niña, adolescente, mujer, travesti, trans, se trata de un crimen de género. **Si alguna de estas muertes ocurrió en una situación de robo, fuego cruzado, “al azar” o matanza generalizada, no será un femicidio.**

02

A la hora de realizar una entrevista con la víctima, recomendamos al equipo periodístico **ponerse en el lugar de la niña, adolescente, mujer o miembro de la comunidad LGBTIQ que se tiene enfrente, así como también de sus familiares.** Hay que intentar **identificar sus preocupaciones, si corre algún riesgo al dar su testimonio y qué impacto puede tener en ella la difusión del caso.**

03

Siempre que se vaya a grabar una entrevista o tomar imágenes, hay que solicitar permiso a la persona que se está abordando. En caso de que sea menor de 18 años, es un requerimiento legal pedir permiso escrito a la persona adulta responsable.

04

En casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, se recomienda preservar la intimidad y no publicar ni difundir sus imágenes y nombres completos, a menos que sea para contribuir a dar con su paradero. También se recomienda no mostrar imágenes de las viviendas o direcciones.

05

Ningún niño, niña o adolescente de 18 años o menor está en capacidad de tomar la decisión de ejercer la prostitución. En estos casos, el término correcto es “explotación sexual contra niños, niñas y adolescentes”.

06

Cuando se ilustre una nota de un caso de violencia de género, **no utilizar fotomontajes ni imágenes que denoten violencia** (rostro con un ojo morado, moretones en el cuerpo, mujer en un rincón atemorizada, etc.).

07

En las notas o informes, se debe **evitar hacer hincapié en los detalles escabrosos de los casos.** Las víctimas tienen familias y esos detalles sólo generan mayor dolor. No usar palabras que remitan al espectáculo: “drama”, “pasión”, “horror”, ni adjetivos del tipo “aberrante”, “monstruoso”. Sólo generan morbo, y la “espectacularización” no sólo provoca “inspiración” sino que aleja lo real de lo ficcional, y los femicidios son hechos reales.

08

Usar un lenguaje que no prejuzgue o condene a la persona agredida. Nunca usar la expresión “crimen pasional”, porque da a entender que se puede matar “por amor”, “por celos” o “por honor”, las cuales son formas de justificación. El uso del lenguaje que justifica la violencia es una forma de revictimización.

09

Nunca usar la historia personal de quien ha sido víctima para argumentar o justificar la agresión. La condición sexual, física, social o económica no justifica la violencia cometida contra la víctima. Tampoco debe ser culpada con comentarios tales como la ropa que usaba o que “le gustaba salir y divertirse”.

10

No utilizar estereotipos o creencias naturalizadas que pongan a las mujeres en un rol de inferioridad o dominación por parte de los varones.

11

No sobreexponer a la víctima.

Cada vez que el rostro de una víctima sale a la luz, se puede estar afectando a ella misma (si aún vive), a su familia y/o a su entorno social. Hay que ser creativos para ilustrar y acompañar las publicaciones o informes.

12

Incluir información útil para las personas que eventualmente puedan sufrir violencia. Por ejemplo, **el 911 para emergencias; la línea 144 que brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por razones de género; o la línea 137 para víctimas de violencia familiar o sexual.**

13

En lo posible, **suprimir la posibilidad de comentarios de lectores en sitios web**, que no suman y suelen ser revictimizantes.

14

No limitarse a los partes policiales. Diversificar las fuentes y priorizar a especialistas en la temática. Intentar hablar con voces de la Justicia. Con personas conocidas de la víctima. Los testimonios de vecinos que no conocían la realidad de lo que ocurría al interior del hogar no contribuyen. Los violentos pueden ser personas comunes y correctas.

15

Hablar sobre la consecuencia de la violencia, sobre las secuelas para la mujer, hijas/os y la sociedad. Por ejemplo: ¿Qué pasó con la familia de la víctima? ¿Cómo sigue la causa? ¿Han surgido nuevas políticas para proteger a las víctimas o sobrevivientes?

16

La violencia de género traspasa el hecho meramente policial.

Se recomienda no incluir la temática en esa sección, para **tratarla como una problemática social** y encararla desde ese enfoque.

17

Incluir en la agenda, con periodicidad, informes y datos estadísticos de violencia de género a nivel local, nacional y en el mundo. Por ejemplo, una de cada tres mujeres en el mundo sufrió algún tipo de violencia. El año pasado hubo 268 víctimas directas de femicidio y de femicidio vinculado y cinco travesticidios y transfemicidios en Argentina.

18

Dejar de considerar la violencia de género como un tema o una preocupación sólo de las mujeres, hay que situarla como una clara violación a los derechos humanos.

19

Encuadrar los casos como “violencia contra las mujeres”, “violencia de género” y “violencia machista”. **Distinguir la violencia de género de otros tipos de violencia y visibilizar los distintos ejemplos de violencias ayuda a reconocerlas, prevenirlas y sancionarlas.**

20

Con la prudencia del respeto a la presunción de inocencia hasta que haya sentencia firme, se recomienda **marcar antecedentes judiciales si los hubiera, identificar claramente -aunque sin entrar en detalles escabrosos- el comportamiento del agresor**, cuya conducta nunca tiene justificación, así como **también las consecuencias de sus actos.**

FUENTES ÚTILES

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
(011) 4371 - 2696 / 4371 - 2920
ela@ela.org.ar

ONU Mujeres, Argentina
(011) 5555 - 1414
onuargentina@unic.org

Unicef Argentina
Natalia Calisti, Oficial de Medios
(011) 5789 - 9100
ncalisti@unicef.org

Asociación Civil La Casa del Encuentro
(011) 4982 - 2550
info@lacasadelencuentro.org

Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)
(011) 4372 - 2763
feim@feim.org.ar

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
(011) 4342 - 9010 / 7079
ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar

Oficina de Violencia Doméstica
(011) 4123 - 4510

Oficina de la Mujer - Corte Suprema de Justicia de la Nación
(011) 4123 - 3627 / 3662
oficinadelamujer@csjn.gov.ar

ADEPA

Chacabuco 314, 3er piso 1069
CABA, Argentina.

+ 54 11 4331 1500
adepa@adepa.org.ar

www.adepa.org.ar

FUENTES UTILIZADAS

“Claves para informar sobre violencia de género”,
elaborado por ONU Mujeres y No es hora de callar.

“Contá con respeto: Consejos para la cobertura periodística sobre hechos de violencia de género y femicidio”,
elaborado por Iniciativa Spotlight.

“Noticias que salvan vidas: Manual periodístico para el abordaje de la violencia contra las mujeres”,
producido por Amnistía Internacional.

“Cómo cubrir noticias sobre violencias de género y femicidios” presentación elaborada por Mariana Iglesias, editora de género de Clarín.